

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 2001 036 /

VISTOS :

La renuncia presentada por el Sr. **JUAN ECHEVERRIA BARRERA** a contar del 1º de Marzo de 2001, al cargo de Periodista D.C., de la Dirección de Relaciones Institucionales para acogerse a jubilación; lo dispuesto en el artículo Nº 88 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1º Acéptase, a contar del 1º de Marzo de 2001, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN ECHEVERRIA BARRERA** al cargo de Periodista D.C., de la Dirección de Relaciones Institucionales para acogerse a jubilación, con fundamento en la causal prevista en el artículo Nº159 Nº2 del Código del Trabajo, esto es, renuncia del trabajador.
- 2º Suprímase a contar de la misma fecha el puesto de Periodista D.C., ítem 910078 que desempeña el señor Echeverría Barrera.
- 3º El señor Director de Relaciones Institucionales comunicará al señor **Echeverría Barrera** lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbese al interesado (original); al Director de Relaciones Institucionales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Enero 16 de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/crs.

80-343